



NACIONAL



RESOLUCION 202/2009
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada por el Administrador Provisorio de la Obra Social de Maquinistas de Teatro y Televisión.

Del: 19/02/2009; Boletín Oficial: 24/02/2009

VISTO los Expedientes Nros. 40.481/02 -Cuerpos I / III- y 94.318/05 del Registro de la Superintendencia de Servicios de Salud y la [Resolución N° 878/08-SSSalud](#); y CONSIDERANDO:

Que a través de la [Resolución N° 878/08-SSSalud](#) se designó al Sr. GUILLERMO ENRIQUE CORRAL (DNI N° 10.703.727) como administrador provisorio de la OBRA SOCIAL DE MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISION (RNOS 1-1130).

Que a fs. 232 del Expediente N° 94.318/05- SSSalud, el citado agente presentó la renuncia al cargo que le fuera oportunamente conferido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que esta Superintendencia comparte el criterio adoptado por el área técnica del Organismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos [N° 1615/96](#) y N° 1898/08-PEN.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - ACEPTASE la renuncia del Sr. GUILLERMO ENRIQUE CORRAL (DNI10.703.727) al cargo de Administrador Provisorio de la OBRA SOCIAL DE MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISION (RNOS 1-1130-8) para el que fuera designado mediante la Resolución [N° 878/08](#) del Registro de la Superintendencia de Servicios de Salud, quien deberá presentar dentro del plazo de 15 (quince) días, un informe circunstanciado sobre las labores llevadas a cabo durante su gestión.

Art. 2° - DESIGNASE al Dr. RODOLFO PATINO (DNI N° 16.198.481) como Administrador Provisorio de la OBRA SOCIAL DE MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISION (RNOS 1-1130) hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga la intervención el Agente del Seguro de Salud, con las facultades de administración y ejecución con las que cuenta el Consejo Directivo.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

Juan A. Rinaldi.

